



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **57º período de sesiones**

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 17 c) del programa

### **Desarrollo y transferencia de tecnologías y aplicación del Mecanismo Tecnológico:**

**Primera evaluación periódica con arreglo a lo dispuesto  
en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21**

## **Primera evaluación periódica con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 69 de la decisión 1/CP.21**

### **Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución acogió con satisfacción los esfuerzos realizados por la secretaría para preparar el informe definitivo sobre la primera evaluación periódica<sup>1</sup> de la eficacia e idoneidad del apoyo prestado al Mecanismo Tecnológico en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París en las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la transferencia de tecnología<sup>2</sup>.
2. Observó que los resultados de la primera evaluación periódica deberían servir de aportación al balance mundial a que se refiere el artículo 14 del Acuerdo de París y servir de guía para mejorar la eficacia del Mecanismo Tecnológico y lograr que reciba un mayor apoyo en su labor de respaldo a la aplicación del Acuerdo de París<sup>3</sup>.
3. El OSE recomendó un proyecto de decisión sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que lo examinara y aprobara en su cuarto período de sesiones (noviembre de 2022) (véase el documento FCCC/SBI/2022/L.27/Add.1).

---

<sup>1</sup> Según se indica en la decisión 1/CP.21, párr. 69.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2022/13.

<sup>3</sup> De conformidad con la decisión 16/CMA.1, párrs. 4 y 5.

